



RESOLUCIÓN No. 0522 DE 2026
(20 de octubre)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 003-2026 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA COMEDOR UNIVERSITARIO, BATERIA SANITARIA Y PLAZOLETA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL”.

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL requiere la ejecución del proceso contractual que tiene como finalidad “CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA COMEDOR UNIVERSITARIO, BATERIA SANITARIA Y PLAZOLETA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL”

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar para consultar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, es la plataforma SECOP II.

Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, los cuales se pueden consultar en el Portal único de Contratación Estatal, SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co/> y en la oficina del área de contratación adscrita a la Vicerrectoría Administrativa. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal único de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Que, se han cumplido con todos los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021; 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios del sector, los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP II durante cinco días hábiles término en el cual se recibieron observaciones y ya fueron resultas.

Que, la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$278.460.000) M/CTE y todos los impuestos a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55426 del 30 de septiembre de 2026 expedido por el área contable y financiera de UNIESPINAL.

Que, en el lapso de publicación del proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2026, se solicitó la limitación del proceso a MIPYMES, teniendo en cuenta que se allegaron cuatro (04) solicitudes en ese sentido, conforme a los requisitos contemplados en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por las siguientes personas:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	LIMITACIÓN
----------------------------	--------------------	------------

MARMED CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	MICRO EMPRESA	Municipal
CIVIL SOLUTIONS GROUP S.A.S.	MICRO EMPRESA	Municipal
JOSE GUILLERMO SALAZAR DANTONIO	MICRO EMPRESA	Municipal
MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MICRO EMPRESA	Municipal

Que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Rector de UNIESPINAL,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2026 con objeto contractual “CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA COMEDOR UNIVERSITARIO, BATERIA SANITARIA Y PLAZOLETA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso, para efectos de la realización de actuaciones en el marco del proceso formalmente aperturado:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	20 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	21 de octubre de 2026 hasta las 05:00 PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Plazo máximo para expedir adendas	22 de octubre de 2026 hasta las 07:00 PM	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	26 de octubre de 2026 hasta las 10:00 AM	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	26 de octubre de 2026 a las 10:10 AM	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
		[Página web de la Entidad]	
Evaluación de las ofertas	27 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.

Publicación del informe inicial de evaluación		[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: 28 de octubre de 2026 Hasta: 30 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	03 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria desierto	Dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes al contrato	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a su entrega	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación - SECOP www.secop.pov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.secop.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Designese los miembros del comité de evaluación y comuníquese la designación.

COMPONENTE JURÍDICO
MARIA CAMILA DIAZ ÁVILA, Coordinadora GIT de Contratación
VERITAS CONSULTORÍA LEGAL S.A.S., Asesor Externo de la oficina de Contratación
LAURA DIVEMMA GUARÍN, Asesora Jurídica UNIESPINAL
COMPONENTE FINANCIERO
NELSON JAVIER SABOGAL PARRA, Contratista – Coordinación de Contratación
DANIELA SAAVEDRA ARIAS, Vicerrectora Administrativa
COMPONENTE TÉCNICO
ORLANDO PAZ RONDÓN, Docente

ARTÍCULO SEXTO: Limitar a MIPYMES domiciliadas en el municipio del Espinal Tolima, el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2026 con objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA COMEDOR UNIVERSITARIO, BATERIA SANITARIA Y PLAZOLETA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL. Por lo tanto, solo quienes ostenten esta condición podrán participar en este proceso de selección de conformidad al Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.



ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

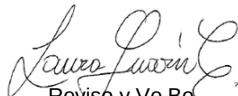
Dado en Espinal (Tolima), a los veinte (20) días del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).



MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
RECTOR



Proyectó y Vo.Bo.
VERITAS CONSULTORÍA LEGAL S.A.S.
Asesor Externo – Oficina de Contratación



Revisó y Vo.Bo.
LAURA DIVEMMA GUARÍN
Asesora Jurídica